

Verano de esta dha villa quin como de su cuenta la dha
 obligacion = ff sus merced. Dito el pedim. D. Titulo
 y Sedula que obedierxon con el acatam. dando y la
 fianza y oblig. de fides mandaron se guarde la dha fianza
 ttad ala dha D. Maria y en su Virtud usaron sus
 merced y nombrado al dho Joseph parrus ferrer y tal
 es. ff y del Num. en la dha villa. ff el tiempo de la
 voluntad dela dha D. Maria para que conte lo se fexio
 se pongan con esta duxito la dha peticion y las copias
 del dho D. Titulo y Sedula y exco. de oblig. fianza
 y que se comparezca en esta ayuntam. al dho Joseph
 parrus ferrer quin apalee juram. y solemnidad
 acostumbrado y auendo comparecido y el dho D. Pedro
 chus se le dexio al dho Joseph parrus ferrer el su
 xam. que en este caso se requiere y asi fecho quedo
 dexido y tal es. ff y del Numero de esta dha villa
 a quien sus merced. mandaron guardar todas las fianzas
 y preminencias pertenecientes a dho oficio a quien se le
 acuda con todos los salarios y dho pertenecientes
 a dha escurania y asi lo dexitaxon y firmaron sus

Words =

Wexlar -
A. D. Thig

De Gumpma

Wm. A. Hammond

Don Antonio Dorelli
maestro di musica

Quinto Quarto

No Cash